



JORGE DAVID GARAVITO
ABOGADO

Junio 29 del 2021

Señor
MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO EXP. No2021-00061.
DEMANDANTE: SERVICIOS RDG S.A.S. NIT. 901.106.639-0
DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BOGOTA ALISO –NIT. 901.116.147-1

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CREDITO 446 CGP

JORGE DAVID GARVITO CHICA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80801269 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No 333720 del C. S. de la J., atentamente manifiesto al **Señor Juez** que como apoderado de **SERVICIOS RDG SAS** con NIT 901106639-0 y a su vez representada por este servidor;, con el respeto acostumbrado me dirijo ante su Señoría, con el fin de presentar la liquidación del crédito según lo indicado por el Despacho en oficio del veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), lo cual hago de la siguiente forma:

VALOR CAPITAL	\$12.375.545,00
SALDO INTERESES	\$8.805.330,52
TOTAL A PAGAR:	\$21.180.875,52

Son: Veintiún Millones Ciento Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos Con Cincuenta y Dos Centavos

Se anexa liquidación.

Del Señor Juez,

JORGE DAVID GARAVITO CHICA
C.C. N° 180801269 de Bogotá
T.P. 333720 Del C.S. de la J.